



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N°

2406

BUENOS AIRES,

12 MAY 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-004053-10-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de domicilio legal de la firma MEDTRONIC LATIN AMERICA INC.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 23 el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular A.N.M.A.T N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de domicilio legal de la firma MEDTRONIC LATIN AMERICA INC. que ha sido modificado de Paraguay 1345, 6º



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN Nº


406

piso, oficina C y D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el de Sarmiento 1230,4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Extiéndase un nuevo Certificado de Habilitación de Establecimiento a la firma MEDTRONIC LATIN AMERICA INC., en los mismos términos que el conferido oportunamente por Disposición A.N.M.A.T. N° 1760/09.

ARTICULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-004053-10-1
DISPOSICION N°:
dlc


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.